Carollo Limeres, Maria del Carmen; Profesora titular de la « Universidad de Santiago.

Delgado Calvo-Flores, Miguel; Profesor titular de la Universidad de Granada.

Area de Conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa 2)

Comisión titular

Presidente: Gil Alvarez, Pedro Angel; Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Scoretaria: Gil Alvarez: Maria Angeles, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales:

Martín Andrés, Antonio; Catedratico de la Universidad de Granada.

Matrán Bea, Carlos Gabriel; Profesor titular de la Universidad de Valladolid

Gutiérrez Fernández, Miguel; Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Cristobal Cristobal, José Antonio: Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Pardo Llorente, Leandro: Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Girón González-Torre, Francisco; Catedrático de la Universidad de Málaga.

Ginez Gordoa, José Luis; Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Martín Rodrigo, Javier Mario; Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Oviedo, 10 de marzo de 1986.-El Rector, Alberto Marcos Vallaure.

RESOLUCION de 17 de marzo de 1986, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se menciona en el anexo, entre funcionarios públicos en activo que esten interesados en desempeñar dicho puesto.

Los aspirantes dirigiran sus solicitudes en el plazo de quince dias naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector magnifico de la Universidad Autónoma de Barcelona, Campus Universitario, Bellaterra (Barcelona), acompañando curriculum vitae, en que consten los títulos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, estudios y otros meritos que deseen alegar, todos ellos debidamente justificados.

Bellaterra, 17 de marzo de 1986.-El Rector, Ramón Pascual i de Sans

ANEXO

Nivel: 24.

Grupo (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto): B. Denominación: Jefe de Sección de Contabilidad y Presupuestos. Localidad de destino del puesto de trabajo: Bellaterra. Dedicación: Exclusiva.

Complemento especifico: Pendiente asignación.

Méritos preferentes: Funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, Conocimientos y experiencia en Fiscalización y Contabilidad pública, Gestión y Control presupuestario.

RESOLUCION de 20 de marzo de 1986, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan u libre designación entre funcionarios de carrera puestos vacantes en este Organismo.

Vacantes de la Universidad de Valladolid los puestos de trabajo que se indican en el anexo a esta Resolución y siendo necesaria su

provisión con caracter urgente.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el articulo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios de carrera los referidos puestos que figuran en el citado anexo.

El plazo de presentación de instancias será de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados dirigirán sus peticiones al excelentísimo señor Rector magnifico de la Universidad de Valladolid (plaza de Santa Cruz, sin número. Valladolid).

dad de Valladolid (plaza de Santa Cruz, sin número. Valladolid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Valladolid, 20 de marzo de 1986 -El Rector, Fernando Tejerina García

A N E X O PUESTOS VACANTES

Universidad de Valladolid

Centros y puestos de trabajo	Numero de vacantes	Nivel	Observaciones	Requisitos
Rectorado y Servicios Centrales		Ţ	· -·	
Jefe de la Sección de Administra- ción	1	24	 Dedicación exclusiva.	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B, artículo 25 de la Ley 30/1984.
			<u> </u>	Mérito preferente: Amplios conocimientos y experiencia acredi- tada en gesión económica y presupuestaria en Universidades.
Jefe de la Sección de Asuntos Gene- rales	1	24	Dedicación	
	'		exclusiva.	
İ		1	į	Mérito preferente: Amplios conocimientos y experiencia acreditada en gestión académico-administrativa en Universidades.
Jefe de la Sección de Personal	i	24	Dedicación exclusiva.	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B, artículo 25 de la Ley 30/1984.
				Mérito preferente: Amplios conocimientos y experiencia acreditada en gestión de personal de Administración y Servicios funcionario y laboral y profesorado universitario.

III. Otras disposiciones

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

RESOLUCION de 26 de marzo de 1986 por la que se declaran los resultados oficiales definitivos del Referendum convocado por Real Decreto 214/1986, de 6 de febrero.

La Junta Electoral Central, en sesión celebrada el día de la fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley orgánica 2/1980, de 18 de enero, ha procedido a resumir, a la vista de las actas remitidas por las Juntas Electorates Provinciales, los resultados del Referendum de la Nación sobre la decisión política del Gobierno en relación con la Alianza Atlántica, convocado por Real Decreto 214/1986, de 6 de febrero, resultados que son los siguientes:

Número total de electores: Veintinueve millones veinticinco mil cuatrocientas noventa y cuatro (29,025,494).

Número total de votantes: Diecisiete millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y seis (17,246,756).

Número de votos emitidos en pro del texto sometido a Referendum: Nueve millones cincuenta y cuatro nul quimentos nueve (9.054,509).

Número de votos emitidos en contra: Seis millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos veintíano (6.872.421).

Número de votos en blanco: Un millón ciento veintisiete mil seiscientos setenta y tres (1.127.673).

Número de votos nulos: Ciento naventa y un mil ochocientos cincuenta y cinco (191.855).

En su consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley orgánica 2/1980, la Junta Electoral Central a través de esta Presidencia, ha declarado oficialmente los resultados expresados.

En el cuadro anexo se detalla el resultado en cada una de las provincias

Palacio del Congreso 26 de marzo de 1986.-El Presidente Paulino Martin Martin

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 l de la Ley Organica 2 (980) de 18 de enero, sobre regulación de las distintas modalidades de Referéndum la Junta Electoral Ceutral, a la vista de las Actas remindas por las Juntas Electorales Provinciales, ha claborado el seucente.

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL REFERENDUM

por el que se somete a la Nación la decisión política del Gobierno en relación con la Alianza Atlantica, convocado por Real Decreto 214 1966, de 6 de febrero

Jumas Electorales Provinciales	Flectores	Votantes	Votos en pro	Votos en contra	Votes en blance	Voros nulos
Alavs	197 796	134 851	48 145	81211	5 432	1.063
Albacete	261 531	152 534	92 538	44 208	13,685	2 231
Alicante	No.3 067	457 072	342,336	121 441	37.842	5 407
Almenia .	311-321	176 858	16N 529	5n (HI	10 770	1 469
Avila	150 184	84 141	19 34M	31 120	11.715	f 906
Badajoz	494 148	313 762	18K 3#F	46.694	23,216	5 562
Balcares	524.710	273 021	157-881	96.661	21.1 68	3 309
Barcelona .	3.558.565	2 290 385	1 006 947	1 [60 34]	107 378	15 719
Burgos	285 066	ISR 797	R< (20)	\$3.694	17.875	1.798
Cáceres .	129 133	196 368	116.839	62 119	14 600	2.810
Cádiz	?lo 189	426 320	296 581	। । ।	18 334	2.974
Cantabria .	402 339	239 938	140 251	*9.031	I * 6694	3 647
Casicilon	336 231	219.983	130 996	3 551	20/343	3.215
Juded Real	i 368.728	211 152	130.356	58 714	18 551	3 531
Cordioba	549 682	3h9 K74	216 144	134 098	30.143	3.677
oruna (I.a)	842,056	36h 649	205 511	110.207	24,540	4.39:
'uenca	170-119	93 98 3	57,350	23 932	10.717	1 984
Gerona	349 485	221 805	87 078	(17.785	14.751	2.591
Granada	578.287	348 522	205 346	117.836	30 382	4.998
juadalajara .	115 351.	66.166	32 108	21 378	N 5660	1.134
Guipužcoa	131 388	347 447	98.820	237, Wen	7 891	3 350
iuciu a	112 44h	184 160	121 872	WI 196	.0.x27	1 175
forescu	175 029	103 882	56 34°	17 255	8 697	1.583
aen	483.90n	1] 544	196 JAN	HR 656	22 489	3 73)
cón	427 480	224 057	132 055	67 622	.1.781	2 599
ėлdа	281 747	(50 300	62 729	76 167	10 (13	1 291
	339 517	104 779	56 648	38 1994	7.474	2.363
fadrid	3.591,044	2 187 464	1 135 tubo	BH 700	164 385	22 743
fálaga	7cm 46H	445, 202	280 065	141 145	19.456	4 505
Aurcia	723 287	443 997	254 572	155.469	28.687	5.269
lavarra	tun ji41	348 585	99.815	1 30F 8 <u>12</u> 94	14-167	3.775
Orense	357 874	المقدرة لياف	59.80b	.4.763	6.273	1.203
)viedo :	908 599	511 554	273 074	203 622	17 749	7 109

Juntas Electorales Electores Provinciales		Vorantes	Votos en pro	Votos en contra	Votos en bianco	Votes nules
Palenca Palenca	159.271	86 329	47 734	27.764	9.816	1.816
Palmas (Las)	518.166	299 223	116.218	166.627	13.056	3.322
Ponteveutra	661 239	284 817	142 938	119.745	18.247	3.887
Rioja (Lu)	202.523	121 444	69 405	39.174	11.383	1,488
Salamanca	391 989	a 71 555	90 757	57 903	21.572	3 422
Santa Cruz de Tenerife	485 219	257 400	125 797	114.012	13 198	3,550
Segovia	146.956	72 775	35 201	26 839	9 427	1 312
Sevišļa	1 091.921	698 133	443 888	212 043	36.183	6.019
Sona	81.665	46.032	23 6W	15.632	6.138	628
Farragona .	404 934	235.622	106.662	112 746	1∮.154	2,060
Teruel	125 059	. 68 374	37 906	21.452	8.033	983
Foledo	367.834	224 299	136 377	60 252	22.939	4 731
Valencia	1 577 056	I 064.469	564.314	417 473	72.022	10.660
Valladolid	379.795	228.543	122.572	82.171	20.748	3.010
Vizcaya .	914.924	593 085	189.553	382.942	16.338	4 252
Zamora	188.003	94,857	50.757	29.606	12 441	2,053
Zaragora	652,273	400 849	224 387	138.901	31 842	5.689
Cepta	43 139	17.755	12,259	4 100	1.250	146
Mehila	32 913	14 104	11 67 7	5.042	786	203
TOTALES	29 025 494	17 246 756	9 054 509	6 872 421	1 127 673	191 855

Madrid. 26 de marzo de 1986 EL PRESIDENTE.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8222

RESOLUCION de 24 de marzo de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, en el recurso contenciosoadministrativo promovido por don José Luis Peciña Iñigo y don Julian Jiménez Molina.

Ilmos. Sres.: Esta Dirección General de la Función Pública, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 23 de noviembre, ha tenido a bien disponer que se publique y se cumpla, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 18 de noviembre de 1985, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, en el recurso contencioso-administrativo número 64/1982, promovido por don José Luis Peciña Iñigo y don Juhán Jiménez Molina, contra acto presunto de la Dirección General de la Función Pública, desestimatorio de pretensiones de los actores de 7 de febrero y 23 de mayo de 1979, de que les fuera admitido el reingreso al servicio activo en los empleos de Profesor de Ciencias del grupo A, y Profesor de Prácticas del grupo B, del Instituto Virgen del Pilar de Zaragoza, cuyo pronunciamiento es del signiente tenor.

«Fallamos: En el recurso número 64/1982, instado por don José Luis Peciña Iñigo y don Julian Jiménez Molina, contra resolución presunta de la Dirección General de la Función Pública, a la solicitud de que les fuera acordado el reintegro al servicio activo en el Instituto Politécnico Virgen del Pilar de Zaragoza, de 7 de febrero y 23 de mayo de 1979, resuelto por sentencia de esta Sala de 10 de octubre de 1983, que fue objeto de recurso de revisión en que recayó sentencia del Tribunal Supremo de 28 de febrero de 1985, teniendola por rescindida y remitidas las actuaciones a esta Sala para nuevo fallo:

Primero.-Declaramos que la situación que corresponde a los actores es la de funcionarios de carrera del Cuerpo de Personal Docente de la Administración Institucional de Servicios Socio Profesionales, en situación administrativa de excedencia voluntaria como procedentes de la organización sindical y en expectativa de destino, para servir las plazas que habrán de proveerse tan pronto existan vacantes, momento en que pasarán a la situación de servicio activo, sin derecho durante el tiempo de pendencia a la percepción de emolumentos por unos servicios que no se han

Segundo.-Declaramos el derecho de los actores a que les scan satisfechas las cantidades correspondientes a las percepciones básicas y complementarias devengadas por los servicios profesiona-les prestados durante el curso escolar 1979 a 1980. Tercero, No hacemos expresa imposición de costas.»

lo que comunico a VV. II. Madrid, 24 de marzo de 1986.-El Director general, Julián Alvarez Alvarez.

Ilmos, Sres, ...

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

REAL DECRETO 636/1986, de 21 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Rafael Valls Carreras. 8223

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Valls Carreras, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de marzo de 1986, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Extenores. FRANCISCO - FERNANDEZ - ORDONEZ

REAL DECRETO 637/1986, de 21 de marzo, por el 8224 que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Frederick E. J. Letheren.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Frederick E. J. Letheren, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de marzo de 1986.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asantos Extenores. FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ